EJECUTIVO No. 541744089001-2019-00139-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, dos (02) de junio dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al escrito allegados por el Doctor CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO (Doc. 26 Expediente electrónico), por medio del cual la doctora AURA CRISTINA VALDIVIESO ZARATE en su calidad de apoderada general del Banco Agrario le otorga poder para que continúe y lleve hasta su terminación el Proceso Ejecutivo

Por lo tanto este despacho judicial dispone

PRIMERO: RECONOCER personería para que actúe dentro de este proceso como Apoderado Judicial de la parte demandante al doctor CARLOS ALBERTO VERGARA QUINTERO en los términos y para los efectos del poder conferido.

El Juez,

NOTIFIQUESE

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 03 de junio de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

El Secretario

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ